



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de septiembre de 2012
No. 49

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL ING. JAVIER VALENCIA BARAJAS, EN SU CARACTER DE GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCION CENTRO SUR, POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN

EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" REPRESENTADA POR LA MTRA. LAURA BARRERA FORTOUL, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CUANDO ACTUEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA "LAS PARTES".

AVISOS JUDICIALES: 3405, 3406, 3393, 3277, 3273, 930-A1, 512-B1, 3530, 3531, 3513, 3503, 967-A1, 971-A1, 3428, 528-B1, 3427, 3392, 3520, 3524 y 3519.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3429, 3456, 3458, 3529, 3514, 3516, 3526, 3443, 527-B1, 970-A1, 996-A1 y 1011-A1.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR EL ING. JAVIER VALENCIA BARAJAS, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN CENTRO SUR, POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" REPRESENTADA POR LA MTRA. LAURA BARRERA FORTOUL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I. En el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, se expresan las políticas públicas que habrán de brindar Seguridad Integral a cada mexicano.
- II. Así mismo, considera como un factor importante en la generación de empleo, a la actividad turística y debe incorporarse a la luz de las nuevas tendencias de la economía global.
- III. El propio Plan prevé que la actividad económica será la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado, para combatir la pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar y plantea impulsar a la industria turística para generar mayor empleo y mejores remuneraciones, y considera que el Estado cuenta con estupendas localidades para hacer florecer un turismo de categoría mundial, su historia y riqueza arqueológica son únicas y entrañan importantes ventajas comparativas que serán exploradas, cuidando que los elementos de tradición no se pierdan.

- IV. Que uno de los objetivos de la Secretaría de Turismo es planear, dirigir y evaluar los asuntos en materia de turismo, mediante el adecuado aprovechamiento de los recursos, que contribuyan a impulsar y elevar la cantidad y calidad de la oferta turística generadas en la entidad.
- V. Que con fecha treinta y uno de marzo de dos mil once se suscribió con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, un Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos en el que se prevé, entre otros, la asignación y ejercicio de los recursos reasignados por la Federación para el desarrollo turístico del Estado de México. Así mismo en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil once se firmó el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, con el objeto de llevar a cabo los proyectos de obra de conversión de red eléctrica aérea a subterránea de los cuatro Pueblos Mágicos; Valle de Bravo, Tepotzotlán, Malinalco y El Oro; así como las poblaciones Típicas de los municipios de Aculco, Villa del Carbón y Temascalcingo.

DECLARACIONES:

I.- "LA COMISIÓN" declara que:

- I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos del artículo 8º, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- I.2 Conforme a lo indicado en el artículo 4, fracción III, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica entre sus finalidades está la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional, por lo tanto, dicho organismo tiene interés y se encuentra en aptitud de tomar a su cargo la construcción de todas las obras e instalaciones necesarias que se determinen con "LA SECRETARÍA", en los términos previstos en el presente convenio de coordinación.
- I.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 9º, fracción VII, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, está facultada para celebrar convenios o contratos con los Gobiernos de las Entidades Federativas, para la realización de actos relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica.
- I.4 El Ing. Javier Valencia Barajas, en su carácter de Gerente Divisional de Distribución Centro Sur, cuenta con facultades para firmar, en su representación, el presente convenio, según consta en la Escritura Pública 41195 del volumen 1435 de 8 de mayo de 2009, otorgada ante la fe del Notario Público 105 del Estado de México, Lic. Conrado Zuckermann Ponce.

II.- "LA SECRETARÍA" declara que:

- II.1 Es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal a la que le corresponde regular, promover y fomentar el desarrollo turístico y artesanal del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 19 fracción XII y 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- II.2 A través de su Titular, Mtra. Laura Barrera Fortoul, nombrada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México en fecha 16 de Septiembre del 2011, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5 y 6 fracciones V, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal.

III. DE "LAS PARTES"

- III.1 En el presente Convenio no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento.

- III.2 Conocen del contenido y los alcances del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos y el Convenio Modificadorio del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ambos del ejercicio dos mil once, referidos en el Antecedente V del presente instrumento legal.
- III.3 Es su voluntad celebrar el presente Convenio de Coordinación, sujetándose a lo estipulado en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” acuerdan establecer las bases de colaboración y coordinación, para el desarrollo y ejecución de los proyectos de conversión de red eléctrica aérea a subterránea en los municipios de Valle de Bravo, Tepotzotlán, Malinalco, El Oro, Aculco, Villa del Carbón y Temascalcingo, en adelante **“LOS MUNICIPIOS”**.

SEGUNDA.- “LA COMISIÓN” se obliga a aplicar y ejecutar el proyecto de obra, previamente avalado en cada localidad, de acuerdo a la aportación realizada por **“LA SECRETARÍA”**, y de acuerdo al presupuesto previamente elaborado por **“LA COMISIÓN”**.

El pago de la aportación a cargo de **“LA SECRETARÍA”** es por un importe de \$ 100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, los cuales serán destinados a la ejecución de obras objeto del presente convenio conforme a la siguiente distribución:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COSTO DE LAS OBRAS	I.V.A.	TOTAL
VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO	\$ 17,241,379.31	\$ 2,758,620.69	\$ 20,000,000.00
TEPOTZOTLÁN	TEPOTZOTLÁN	\$ 15,517,241.38	\$ 2,482,758.62	\$ 18,000,000.00
MALINALCO	MALINALCO	\$ 15,517,241.38	\$ 2,482,758.62	\$ 18,000,000.00
EL ORO	EL ORO	\$ 8,620,689.66	\$ 1,379,310.34	\$ 10,000,000.00
ACULCO	ACULCO	\$ 12,068,965.52	\$ 1,931,034.48	\$ 14,000,000.00
VILLA DEL CARBÓN	VILLA DEL CARBÓN	\$ 8,620,689.66	\$ 1,379,310.34	\$ 10,000,000.00
TEMASCALCINGO	TEMASCALCINGO	\$ 8,620,689.66	\$ 1,379,310.34	\$ 10,000,000.00
APORTACION TOTAL		\$86,206,896.55	\$ 13,793,103.45	\$100,000,000.00

“LA SECRETARÍA” se obliga a transferir la aportación ya referida en dos exhibiciones, a más tardar el último día hábil del presente año a la **“LA COMISION”**, y en cada uno de los actos, **“LA COMISION”** se obliga a entregar a **“LA SECRETARÍA”** la factura correspondiente.

TERCERA.- En los casos en que se requiera, **“LA SECRETARÍA”** en coordinación con los Municipios, serán los responsables de coordinar la integración de los comités de usuarios del subsuelo y obtener las autorizaciones respectivas en materia de impacto ambiental, los permisos de construcción respectivos y de las servidumbres de paso de los inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras, que constituyen requisitos indispensables para que **“LA COMISION”** ejecute las obras.

CUARTA.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, **“LA COMISION”** estará a cargo de la ejecución de las obras objeto del presente convenio.

QUINTA.- “LA COMISIÓN” conviene en que las obras que se definan conforme al presente convenio serán ejecutadas de acuerdo al proyecto constructivo autorizado previamente por ella y que los materiales deberán cumplir con las especificaciones generales o particulares indicadas en el mismo.

Precisando que las Obras se iniciaran a partir de que se haya hecho la transferencia interbancaria o bancaria, señalada en la cláusula segunda del presente convenio.

SEXTA.- “LAS PARTES” convienen en que las obras que se construyan en cumplimiento del presente convenio formen parte del patrimonio de **“LA COMISIÓN”** y que ésta determine su uso y operación, por lo que **“LA SECRETARÍA”** renuncia a cualquier devolución o pago derivado de la aportación que realice en términos de este convenio. Dicho pacto se formula con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

SÉPTIMA.- El presente convenio iniciará su vigencia a partir de su firma y concluirá hasta el cumplimiento total de su objeto; sin embargo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado comunicando por escrito su decisión a la otra con treinta días naturales de anticipación.

OCTAVA.- Para dar seguimiento a lo pactado en este convenio, **“LAS PARTES”** designan a los siguientes representantes:

- **“LA COMISIÓN”**: Ing. Hermilo Ceja Lucas, Coordinador de Distribución.
- **“LA SECRETARÍA”**: Lic. Alejandrina Becerril Monroy, Directora General de Turismo.

NOVENA.- “LAS PARTES” acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por rescisión:
 1. Por destinar los recursos a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de **“LA COMISIÓN”**.
 2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA.- Los Órganos de Control Interno de las Entidades Federales, Estatales y Municipales, darán seguimiento y vigilancia de la aplicación de la aportación, a los proyectos de conversión de red eléctrica aérea a subterránea, de **“LOS MUNICIPIOS”**, debiendo **“LA COMISIÓN”** proporcionar oportunamente la información y brindar las facilidades que se requieran, en términos de la normatividad fiscal y contable correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.-“LAS PARTES” acuerdan que como patrones del personal que ocupen para la ejecución del objeto del presente Convenio, serán cada una responsables del cumplimiento de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que en ningún momento podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA SEGUNDA.- “LAS PARTES” señalan como domicilios para los efectos de éste convenio los siguientes:

“LA COMISIÓN”: H. Colegio Militar No. 15, Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos.

“LA SECRETARÍA”: Robert Bosch esq. Primero de Mayo, 2º Piso, Zona Industrial C.P. 50200 Toluca, México.

DÉCIMA TERCERA.- En virtud de que el presente Convenio de Coordinación es un acto de buena fe, “**LAS PARTES**” harán su mejor esfuerzo para cumplir con sus obligaciones y resolver, de manera amigable, las diferencias o controversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación o aplicación del presente convenio.

Asimismo convienen, en caso de no ponerse de acuerdo, en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

El presente convenio se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 30 de Noviembre de 2011.

POR “LA SECRETARÍA”

MTRA. LAURA BARRERA FORTOUL
SECRETARIA DE TURISMO
DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

POR “LA COMISIÓN”

ING. JAVIER VALENCIA BARAJAS
GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN
CENTRO SUR
(RUBRICA).

TESTIGOS:

C. MARCOS JAVIER SOSA ALCANTARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACULCO
(RUBRICA).

C. GABRIEL PEDRAZA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL ORO
(RUBRICA).

C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MALINALCO
(RUBRICA).

C.P. ROGELIO ENRIQUE VALDEZ VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO
(RUBRICA).

MTRO. en A. E. EVERARDO PEDRO VARGAS REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN
(RUBRICA).

C.P. GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO
(RUBRICA).

L. en E. RAMIRO ROBLEDO MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN
(RUBRICA).

REVISADO EN SUS ASPECTOS LEGALES

LIC. BONIFACIO ENRIQUE NUÑEZ ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO DIVISIONAL
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINGUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY S. DE R.L. DE C.V., en contra de GONZALEZ LINARES MANUEL y HERNANDEZ ARRIETA AMADA, expediente número 406/2010, la C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveídos de ocho de junio y once de julio del año en curso, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: en el departamento 4 (cuatro), del edificio Rojo "D", con número oficial Rojo "D"-4 (D, guión cuatro), construido en el lote 99 (noventa y nueve), de la calle de Pensamiento, ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, por edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen", y en el Juzgado exhortado en el Municipio de Cuautitlán, México, Estado de México, en los sitios de costumbre en las puertas del Juzgado exhortado y en un periódico local, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$187,400.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Señalándose las once horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil doce, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del inmueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-México, D.F., a 01 de agosto de 2012.-La Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica. 3405.-30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 0995/2011.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de RIVAS LOPEZ MARTHA CECILIA, expediente número 0995/2011, el C. Juez ha dictado un(os) auto(s) que a la letra y en lo conducente dice(n):

AUTO.-México, Distrito Federal a diecisiete de agosto del dos mil doce. Agréguese a sus autos el escrito con número de folio 6627, vistas las manifestaciones vertidas y atendiendo a las constancias que integran los presentes autos, se tiene por efectuada la aclaración que indica para los efectos conducentes, en consecuencia como se pide, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado descrito como departamento 1 (uno), Avenida Ruiz Cortínez número 100 (cien), lote 3 (tres), en Antigua Hacienda de la Condesa, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ahora identificado como Avenida Ruiz Cortínez número 100, edificio F, departamento 001, Colonia Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil doce mediante la publicación de edictos que se haga de dos veces en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término, siendo el precio base del remate la cantidad de \$1'293,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta. Atendiendo a que el inmueble de

referencia se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva efectuar la publicación de edictos en los lugares de costumbre de dicha Entidad, en las puertas del Juzgado respectivo, debiendo realizarse todas las publicaciones en forma coincidente.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado Alejandro Pérez Correa, haciendo del conocimiento de las partes que el actual Secretario de Acuerdos es el Licenciado Armando Vázquez Nava.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a veintidós de agosto del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica. 3406.-30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO QUINGUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXP. 153/2009.

SRIA. "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ROGELIO TREJO GUERRERO y AMELIA FRIAS CASTRO, expediente número 153/2009, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, dictó un auto de fecha tres de agosto del dos mil doce, el cual a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de agosto de dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, y visto su contenido, se tiene por acusada la rebeldía de la parte demandada al no desahogar la vista ordenada en auto de fecha veinticinco de mayo del año en curso, y por perdido su derecho no ejercitado en tiempo, respecto al avalúo presentado por el perito designado en su rebeldía, asimismo, se tiene por exhibido el certificado de libertad o existencia de gravámenes del inmueble hipotecado, y toda vez que en los presentes autos ya obran el avalúos de los peritos de las partes, como lo solicita el promovente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 570, 572, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles no reformado, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado consistente en LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 30, ANDADOR PIÑON, LOTE NUMERO 5, MANZANA 33, (ROMANO XXXIII), FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE ECATEPEC", MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, sirviendo como base del remate del inmueble la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo más alto rendido por el perito en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, por lo que convóquense postores mediante edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de avisos de éste Juzgado, así como en los de la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico denominado "Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, asimismo y atendiendo a que el bien inmueble dado en garantía hipotecaria se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción territorial de éste Juzgado, con fundamento en lo previsto por los numerales 104 y 105 del Código en cita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado proceda efectuar la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado, así como en los sitios de costumbre y conforme a la Legislación Procesal Civil de esa Entidad, ello en los términos fijados con antelación a efecto de que se haga pública la fecha de la subasta de referencia.-Notifíquese.-Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Marco Antonio Silva Serrano.-Rúbrica.

3393.-30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 132/11-2, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, por auto de fecha 22 veintidós de mayo de 2012 dos mil doce, el C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a CESAR ARMANDO BALLINAS ORTIZ a quien se le hace saber que RAMON ARMIJO DE VEGA, le notifica en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- Que tiene un término de cinco días naturales contados a partir del que reciba la presente notificación para hacer la devolución de la cantidad de \$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que le fue entregada por concepto de depósito pactado dentro del contrato de arrendamiento de fecha dos de agosto del año dos mil cuatro respecto de los # 2, # 3 y # 4, más un terreno comercial denominado # 1 del bien mueble ubicado en la calle 27 de Septiembre número 29 y con acceso a la vialidad Solidaridad las Torres y Calzada de Metepec, San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, en virtud de que el mismo ya finalizó su vigencia y en la parte final del cuarto párrafo de la cláusula segunda, se acordó el reembolso del depósito. B).- Lo anterior en el domicilio ubicado en el despacho marcado con el número seis de la calle de Hermenegildo Galeana número 204, segundo piso, Colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, Código Postal 50000. Por lo que se hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de mayo de 2012 dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo 22 veintidós de mayo de 2012 dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

3277.-22, 31 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

INMOBILIARIA GAMSA S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO, APODERADO, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente radicado en éste Juzgado bajo el número 538/11-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, (USUCAPION) por auto de fecha diez de agosto de dos mil doce; el C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado INMOBILIARIA GAMSA S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO, APODERADO, ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL, a quien se le hace saber que MARIA DEL PILAR COVARRUBIAS GROSSO, le demanda en la vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: PRIMERA: La declaración judicial por sentencia de propiedad a favor de la hoy actora por prescripción positiva del lote de terreno número Trece de la manzana I, ubicado en el Fraccionamiento Rancho la Virgen, en Metepec, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que a continuación se expresan. Cuenta con los siguientes linderos; al norte: 17.50 metros con Paseo de los Cedros; al sur: 19.80 metros con lote 11; al oriente: con 33.10

metros con Las Huertas; al poniente: con 32.80 con lote 12, teniendo una superficie total de 607.80 metros cuadrados. SEGUNDA: La cancelación y/o tildación de la inscripción existente ante el Instituto de la Función Registral de la partida número 688, volumen 156, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 19 de agosto de 1976, y en la que aparece como propietario "INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V." TERCERA: La inscripción de la sentencia que declare procedente la Usucapión a favor de la actora, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México. CUARTA: El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio y hasta la total resolución del mismo. Por lo que se emplaza a la parte demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ocurran a éste Juzgado por sí, por apoderado o gestor que lo represente, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se harán por lista y Boletín Judicial. Fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México a los trece días del mes de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo: 10 diez de agosto de 2012 dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

3273.-22, 31 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ISSAID ARROYO GOMEZ.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México en su acuerdo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil doce, dictado en el expediente 617/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MEDRANO HERRERA LAURA ALICIA, en contra de HECTOR ARROYO ROMAN, se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama;

A).- Por la Nulidad de la Escritura Pública número 27,604 del libro 679 del año 2009, por estar afectada de nulidad absoluta la venta realizada por la señora LAURA ALICIA MEDRANO HERRERA y el apoderado de los señores MARIO LUIS ESTRADA DUEÑAS y la señora MARTHA EUGENIA PALLARES VALENCIA DE ESTRADA y el señor ISSAID ARROYO GOMEZ, por no tener poder para venta del inmueble materia del asunto; B).- Por la cancelación de la Inscripción Registral del inmueble ubicado calle Mar de los Humores número 39, lote 22, manzana 313, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Ciudad Brisa, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con los siguientes datos registrales: Sección Primera, Libro Primero, volumen 1281, de fecha 21 de agosto del año 2009. C).- Por el pago de daños y perjuicios que con su actuar doloso, la actora ha causado en detrimento patrimonial del suscrito. D).- Por el pago de gastos y costas que la presente instancia origine.

Hechos con fecha 27 de agosto del año de 1996, el suscrito adquirió la casa ubicada en calle Mar de los Humores número 39, lote 22, manzana 313 Fraccionamiento Vista del Valle Sección Ciudad Brisa en el Municipio de Naucalpan, por parte de los señores MARIO LUIS ESTRADA DUEÑAS y la señora MARTHA EUGENIA PALLARES VALENCIA ESTRADA como se acredita con el contrato privado de compraventa pago que se

efectuó en forma personal a los vendedores mediante el cheque 211914 por lo que dichos vendedores entregaron como parte del contrato antes mencionado, un poder limitado e irrevocable otorgado por los antes mencionados a favor de los señores ISSAID ARROYO GOMEZ y PATRICIA EUGENIA COUTO MARQUEZ, documento que fue expedido por el Notario Público número 110 del Distrito Federal.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Aperciéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.- Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de Acolman, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México a dos de julio del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación del acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

930-A1.-22, 31 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 715/12.

FRANCISCO JAVIER TORILLO GARCIA, promoviendo por su propio derecho Procedimiento Especial Divorcio Incausado promovido por FRANCISCO JAVIER TORILLO GARCIA, en contra de NORMA NIEVES SANCHEZ GONZALEZ, registrado bajo el número de expediente 715/2012, en el cual obra un auto que a la letra dice.

Atizapán de Zaragoza, México, diez de julio de dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado procesal que guarda el sumario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.438 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítese al presunto ausente NORMA NIEVES SANCHEZ GONZALEZ, mediante edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en Boletín Judicial; debiendo además fijarse copia del mismo en la puerta del Juzgado, haciéndose saber al presunto ausente que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente en el presente juicio, para hacer valer los derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento para el caso de no hacerlo.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Juez Sexto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, y actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, quien autoriza, firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Para su publicación tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el

periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los siete días del mes de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

930-A1.-22, 31 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: CREDITO COMERCIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente 748/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por GUADALUPE BECERRIL DE CADENA, en contra de SANTIAGO BECERRIL NIETO y CREDITO COMERCIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, demanda la siguiente prestación: UNICO) La usucapión como medio para adquirir la propiedad del inmueble ubicado en Atzacatl, manzana 1, lote 19, Fraccionamiento Unidad Habitacional Jajalpa, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

FUNDO MI DEMANDA EN LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. En fecha 26 de junio de 1976, la suscrita y mi hermano SANTIAGO BECERRIL NIETO, firmamos un contrato de promesa de venta con reserva de dominio con la CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACION POPULAR, S.A., respecto del inmueble ubicado en Atzacatl, manzana 1, lote 19, Fraccionamiento Unidad Habitacional Jajalpa, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

2. Se demanda también a CREDITO COMERCIAL MEXICANO, ya que como consta en el contrato de compraventa mencionado, la misma a decir de CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACION POPULAR, celebró un contrato de fideicomiso con CREDITO COMERCIAL MEXICANO, S.A., mismo que consta en escritura número 2684, de fecha 6 de Marzo de 1969 y escritura número 2685, de septiembre de 1969, suscritas ante la fe del Notario Público LIC. ANGEL OTERO RIVEREO, es por esa razón que CREDITO COMERCIAL MEXICANO, todavía aparece como propietario de dicho bien inmueble.

3. El inmueble materia del presente juicio cuenta con las medidas, colindancias y superficie descritas en el escrito inicial de la presente demanda.

4. En fecha 26 de enero de 1990, mi hermano SANTIAGO BECERRIL NIETO, le vendió a la suscrita su parte alícuota del inmueble objeto de la presente litis, como lo acreditó con el contrato de compraventa exhibido en el presente escrito.

5. El inmueble motivo del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ecatepec y Coacalco, Estado de México, a nombre de CREDITO COMERCIAL MEXICANO S.A., como se acredita con el certificado de inscripción que se agrega al escrito inicial de demanda.

6. Como he poseído el bien inmueble motivo de esta demanda por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley para adquirirlos por usucapión, en concepto de propietaria, de manera pacífica, en forma continua, pública, de buena fe, tal y como les consta a varias personas que serán presentadas el día y hora que señale su Señoría. Y desde la fecha en que se realizó el contrato de compraventa celebrado el 26 de junio de 1976 entre la CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACION POPULAR, S.A., y el contrato privado de compraventa celebrado también entre la promovente y SANTIAGO BECERRIL NIETO de su parte alícuota que le correspondía, entre en posesión del inmueble, tan es así que he realizado actos en calidad de

propietario, ya que he construido una casa para poder vivir con mi familia, razón suficiente para acudir en ésta vía a demandar todas y cada una de las prestaciones precisadas en el proemio de esta demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, trece de julio del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación.- Se ordena la publicación de este edicto en auto de fecha cuatro de julio de dos mil doce.-Autoriza: El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Ulises Cruz Sánchez.-Rúbrica.

512-B1.-22, 31 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente 448/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, promovido por JESUS ALBERTO GASPAS LOPEZ, sobre el inmueble denominado Montón de Piedra, que se encuentra ubicado en la comunidad de Tequesquipan, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 87.00 metros (ochenta y siete metros) y colinda con Guadalupe Maya Peralta, al sur: 118.00 metros (ciento dieciocho metros) y colinda con Daniel Hernández Hernández, al oriente: 25.00 metros (veinticinco metros) y colinda con Baldomero Peralta, al poniente: 130.00 metros (ciento treinta metros) y colinda con Carmen López López, con una superficie aproximada de 7,943.75 metros cuadrados (siete mil novecientos cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros cuadrados). Se ordenó la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria que se edita en esta Ciudad o en el Estado de México. Dado en Temascaltepec, México, a los treinta y un días de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo veintisiete de agosto de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3530.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente 376/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, promovido por JESUS ALBERTO GASPAS LOPEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el predio denominado "La Joya del Coyote", ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, Pedregales de Tequesquipan, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 550.00 metros con terrenos comunales de Pedregales de Tequesquipan, al sur: 632.00 metros con Román Damián Luján, al oriente: 232.00 metros con terrenos comunales de Pedregales de Tequesquipan, al poniente: 70.00 metros con terrenos comunales de Pedregales de Tequesquipan, con una superficie aproximada de 81,900.00 metros cuadrados. Se ordenó la

publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria.- Temascaltepec, México, a uno de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: fecha de acuerdo dieciséis de julio de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3531.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En los autos del expediente: 289/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por FRANCISCO SILVA CAMPECHANO a través de su Apoderada Legal LICENCIADA VICTORINA FERNANDA GARCIA CARDOSO, respecto de una fracción del inmueble, ubicado en la calle prolongación Zaragoza, sin número de Temascalcingo, México, con una superficie de 156.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 13.00 metros colinda con la calle prolongación Zaragoza; al sur: 13.00 metros colinda con Arroyo de San Pedro; al oriente: 17.00 metros colinda actualmente con Trinidad Alcántara Reyes; y al poniente: 7.00 metros colinda actualmente con Paz Enrique Chaparro Gutiérrez.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados en sus derechos y se presenten a deducirlos en términos de Ley.-Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el treinta 30 de agosto dos mil doce 2012.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veintitrés de agosto de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.

3513.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del expediente 51/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO ARRIAGA GARCIA, a través de su endosatario en procuración JOSE ANTONIO REYES SUSANO, en contra de VIRGILIO MORALES ALMAZAN, el Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, ordenó la venta del bien inmueble embargado, ubicado en: domicilio conocido en la comunidad de Ixtlahuaca de San Martín de las Pirámides, Estado de México, situado en el predio denominado "Campo Santo", con una superficie total aproximada de: 10,002.00 diez mil dos metros cuadrados, teniendo como postura legal la cantidad por la que fue valuado el mismo y que lo es \$1,001,000.00 (UN MILLON UN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), como consecuencia, se señalaron las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2012 dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que se convoca postores para el remate del citado bien.

En virtud de lo anterior, anúnciese la venta legal por 03 tres veces dentro de 09 nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la Receptoría de Rentas de San Martín de las Pirámides, Estado de México.-Texcoco, Estado de México, a 31 treinta y uno de agosto de 2012 dos mil doce.

Fecha del acuerdo 21 veintiuno de agosto de 2012 dos mil doce.-Primer Secretario Judicial, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

3503.-5, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MANUEL DIAZ LAVIN.

Que en el expediente 783/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PUENTE SALAS IGNACIO y MARIA DE LOS ANGELES VILLA MONDRAGON DE PUENTE, en contra de MANUEL DIAZ LAVIN, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, se ordenó emplazar a la demandado mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: prestaciones que se reclaman:

A).- La rescisión del contrato de compraventa que las partes celebraron, con fecha 1 de febrero de 2006, respecto al bien que se ubica en el No. 70 de la calle Circuito Pensadores Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y por ende la restitución del bien inmueble, circunstancias a las que haré referencia más ampliamente en los hechos que se narren más adelante.

B).- Como consecuencia de la rescisión reclamada en el apartado anterior, el demandado deberá de pagar el demandado una renta por el uso que ha hecho del bien materia del contrato, así como la indemnización por el deterioro que haya sufrido el mismo, a juicio de peritos, lo que se procederá en ejecución de sentencia.

C).- El pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la pena convencional establecida en la cláusula sexta del básico de la acción, la cual será retenida de misma cantidad que como precio anticipo a la actora la parte demandada.

D).- El pago de los gastos y costas que por el presente juicio se originan.

Por consiguiente se emplace por medio de edictos a la parte demandada MANUEL DIAZ LAVIN, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarlos y para que señalen domicilio dentro de la ubicación del primer cuadro de este Juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de los numerales 1.168 y 1.170 del ordenamiento en cita.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.
967-A1.-31 agosto, 11 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1241/2011.
 JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).
 ACTOR: RAMOS MOLINA ALBERTO GUADALUPE.
 DEMANDADO: JOEL MENDEZ GOMEZ e INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V. (INCOBUSA).

EMPLAZAR POR EDICTOS A: JOEL MENDEZ GOMEZ.

RAMOS MOLINA ALBERTO GUADALUPE, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, usucapión de JOEL MENDEZ GOMEZ e INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. (INCOBUSA) demandándole: A).- La declaración judicial de que ha operado a favor del suscrito la usucapión respecto del bien inmueble ubicado en calle Puerto Loreto, lote 22, manzana 64, Colonia Jardines de Casanueva, Sección 2, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados, asimismo cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 metros con lote 21, al sureste: 8.00 metros con calle Puerto Loreto, al noroeste: 8.00 metros con lote 6, al suroeste: 15.00 mts. con lote 23, la cancelación de la inscripción que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Ecatepec, Estado de México, respecto del bien inmueble mencionado y que se encuentra a favor de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V. (INCOBUSA), en los datos registrales correspondientes a la partida 6, volumen 131, libro 1, sección 1, de fecha 20 de junio de 1972. Con fecha 15 de noviembre de 1981, el señor RAMOS MOLINA ALBERTO GUADALUPE, celebró contrato privado de compraventa en calidad de comprador aclarando que en ese contrato plasma su nombre como ALBERTO RAMOS MOLINA, con el señor JOEL MENDEZ GOMEZ, en su calidad de vendedor quien declara que es su voluntad vender el bien inmueble mencionado. El precio de la operación de compraventa fue de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., los cuales fueron pagados en dos exhibiciones, manifestando que desde la fecha de celebración de dicho contrato tomó posesión del bien inmueble motivo del presente juicio, la cual se ha llevado siempre a cabo de forma pública, pacífica, continua y de buena fe y dado a que tiene una antigüedad mayor a los cinco años se promueve juicio de usucapión en contra del señor JOEL MENDEZ GOMEZ y de la empresa INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V. (INCOBUSA). Se hace saber a JOEL MENDEZ GOMEZ, que deberá de presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los catorce días del mes de agosto del año dos mil doce.

Fecha del acuerdo tres de julio del dos mil doce.-Doy fe.-
 Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

971-A1.-31 agosto, 11 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
 E D I C T O**

IVONNE OTERO CORTES.

EXPEDIENTE: 799/2012.

Se le hace saber que JOSE LUIS MONTES GARCIA y GRACIELA MARTINEZ ROMERO, promoviendo en representación del señor JOEL RODRIGUEZ MARTINEZ, en la vía controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar le demando A) Guarda y custodia de la menor MERELYN RODRIGUEZ OTERO, B) Pérdida de la patria

potestad sobre dicha menor. C) El pago de los gastos y costas, basándose en los siguientes hechos. En fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y seis fue registrada la menor MERELYN RODRIGUEZ OTERO, por el señor JOEL RODRIGUEZ MARTINEZ, en fecha catorce de enero del mismo año, la progenitora de dicha menor se presentó en el domicilio del señor JOEL RODRIGUEZ MARTINEZ, manifestando su deseo de dejar a la menor antes citada a su cargo, y el Juez de conocimiento previamente tomó las providencias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la codemandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días necesarios, hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apersonándose al presente juicio a deducir sus derechos que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la Materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde esté este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el Periódico Oficial de GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario Amanecer, así como en el Boletín Judicial una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expide en Naucalpan, México, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

971-A1.-31 agosto, 11 y 20 septiembre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

Se hace saber que en el expediente número 536/2012-2, relativo a la Vía de Controversias Sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por ROSA MARIA MARTINEZ MARTINEZ contra CELESTINO SALMERON CORIA, en el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto del quince y veintiuno ambos, del mes de agosto del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a CELESTINO SALMERON CORIA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda, por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo y señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia La Mora o Centro de San Cristóbal ambas de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones que deban ser personales se le harán a través de listas y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código Adjetivo de la Materia: Relación sucinta de la demanda.-Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas. HECHOS: 1.- En fecha 05 de octubre de 1977, el ahora demandado CELESTINO SALMERON CORIA, y la suscrita contrajimos nupcias civiles; 2.- El demandado y la suscrita contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no obtuvimos bienes que formen parte de la sociedad conyugal; 3.- Durante el matrimonio establecimos como domicilio conyugal el ubicado en calle Carlos Monsiváis, manzana treinta y ocho, lote once, multifamiliar dos, sección Chiconautlán 3000 II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México; 4.- Del matrimonio procreamos dos hijos de nombres JUAN MANUEL y ENRIQUE ambos de apellidos SALMERON MARTINEZ, quien actualmente son mayores de edad; 5.- Después del matrimonio concebimos a nuestro primer hijo de

nombre JUAN MANUEL SALMERON MARTINEZ, fue cuando el demandado empezó a cambiar radicalmente de conducta, pues llegaba muy tarde al domicilio conyugal, otras veces llegaba en estado de ebriedad, lo cual provocaba que me agrediera en forma verbal y hasta física, al ver esta situación la suscrita platique con el demandado porque estaba enamorada de él, cambiando así momentáneamente su actitud y procreamos nuestro segundo hijo de nombre ENRIQUE SALMERON MARTINEZ, al nacer este la conducta del demandado se volvió peor que al principio, pues ya no llegaba de trabajar al domicilio conyugal, y cuando volvía pretendía que todo estuviera como si nada, por lo que al reclamarle me agredía físicamente, haciendo del conocimiento de su Señoría que el demandado poco a poco dejó de dar dinero para la manutención de nuestros hijos, diciendo el demandado que para que me daba dinero si solo llegaba a dormir una vez por semana, pasando así los meses. Hasta que en fecha 19 de noviembre de 1982, siendo las 12:40 horas la suscrita me presente al departamento del Distrito Federal de Gobernación, en la Oficina Coordinadora de Tribunales Calificadores del Catorceavo Juzgado Calificador, para manifestar lo siguiente: El cinco de octubre de 1977 contraí matrimonio civil con el señor CELESTINO SALMERON CORIA, y de cuyo matrimonio procrearon dos hijos de nombres ENRIQUE y JUAN MANUEL SALMERON MARTINEZ de 4 y 1 año de edad respectivamente, diciendo la de la voz que su esposo siempre ha sido irresponsable y grosero, le ha propinando golpes, y da muy poco dinero para los gastos de sus hijos, y como desde el día 13 de julio del año en curso su esposo abandonó el hogar conyugal y solo va cada ocho días a ver a la diciente. La de la voz se va a poner a trabajar, porque tiene necesidad de sacar a sus hijos adelante. Una vez puesto en conocimiento la situación que se había generado con el demandado ante la autoridad citada en líneas anteriores, siguieron pasando los meses y con ellos el demandado se alejó más de la familia, al llegar el año de mil novecientos ochenta y cuatro, no volvimos a ver, ni saber nada del demandado, transcurriendo desde aquel entonces hasta la fecha aproximadamente veintiocho años que llevamos separados.

Se deja a disposición de CELESTINO SALMERON CORIA, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdos que ordenan la publicación 15 y 21 de agosto del 2012.-Secretario Judicial, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

3428.-31 agosto, 11 y 20 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

ISABEL SUCHIAPA LOPEZ, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil bajo el número de expediente 1014/2011, de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y JAVIER MARTINEZ JUAREZ, respecto de una fracción de terreno del inmueble ubicado en: lote S/N, manzana 205, calle Xicoténcatl de Ciudad Azteca, actualmente conocido como lote 45, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.70 m. con lote 44; al sur: 11.50 m. con lote 46; al oriente: 90.16 m. con calle Xicoténcatl y al poniente: 9.16 m. con lote 15; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la partida 1, volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.; asimismo en sus prestaciones demanda la prescripción positiva respecto del inmueble descrito en líneas precedentes, así como la cancelación e inscripción del mismo ante el Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, México, el pago de gastos y costas que se

originen con motivo de la presente demanda, fundando la misma bajo los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha 11 de abril de 1990, la suscrita ISABEL SUCHIAPA LOPEZ, adquirí por medio de Contrato Privado de Compraventa el inmueble mencionado, del cual en mi calidad de adquirente liquide en su totalidad el precio pactado como valor del mismo; y del cual ante el Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, se encuentra inscrito a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. la suscrita he venido ocupando dicha fracción del inmueble a que se ha hecho referencia, desde la fecha del contrato de compra venta mencionado que se realizó con el señor JAVIER MARTINEZ JUAREZ en su calidad de vendedor, y la suscrita en la calidad de adquirente, y lo he venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietaria. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de los demandados FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y JAVIER MARTINEZ JUAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y JAVIER MARTINEZ JUAREZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veinticuatro de agosto del dos mil doce.- Segundo Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.- Fecha del acuerdo donde se ordena la publicación once de julio y diecisiete de agosto ambos del año dos mil doce.- Segundo Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

528-B1.-31 agosto, 11 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 437/2012.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

ACTOR: MARIA CABRERA GUTIERREZ.

DEMANDADA: CAMERINO LUJANO CRUZ y SOCORRO RANGEL AGÜERO.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: CAMERINO LUJANO CRUZ y SOCORRO RANGEL AGÜERO.

MARIA CABRERA GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho, demandando en la Vía Ordinaria Civil usucapion, demandándole: 1).- La acción de usucapion que ha operado en su favor respecto del bien inmueble marcado como el lote veintiocho de la manzana treinta y uno del Fraccionamiento San Carlos poblado de Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y actualmente conocido como Avenida Oriente Diez esquina con calle Norte Diez, lote veintiocho de la manzana treinta y uno del Fraccionamiento San Carlos, poblado de Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 152.00 metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.35 metros y colinda con Avenida Oriente Diez, al sur: 17.00 metros y colinda con lote 27, al oriente: 4.40 metros y colinda con calle Norte Diez, al poniente: 1.95 metros y colinda con lote 13 y 8.20 metros con lote 14. 2).- La declaración judicial en sentencia definitiva de que la C. MARIA CABRERA GUTIERREZ es legítima propietaria del inmueble citado. 3).- La inscripción del inmueble en el Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos a nombre de MARIA CABRERA GUTIERREZ, así como la

cancelación del bien inmueble citado el cual se encuentra actualmente inscrito a nombre de SOCORRO RANGEL AGÜERO. 4).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. En fecha catorce de diciembre del dos mil cinco el C. CAMERINO LUJANO CRUZ en su carácter de vendedor y MARIA CABRERA GUTIERREZ, en calidad de compradora celebraron contrato privado de compraventa respecto del predio mencionado, en virtud de la citada compraventa el vendedor CAMERINO LUJANO CRUZ, en el acto de la firma del contrato respectivo otorga la posesión física, material y jurídica en calidad de propietaria a la C. MARIA CABRERA GUTIERREZ del inmueble en materia del juicio adquiriendo por ende todos y cada uno de los derechos que se derivan del mismo acto tanto en lo presente como en lo futuro, posesión que a partir del día catorce de diciembre del año dos mil cinco ha detentado en forma pacífica, continua y de buena fe en concepto de propietaria, toda vez que a la fecha ya han transcurrido más de cinco años desde el inicio de su posesión es procedente ejercitar la acción de usucapion, se manifiesta que MARIA CABRERA GUTIERREZ se encuentra al corriente de los impuestos de dicho inmueble. Se hace saber a CAMERINO LUJANO CRUZ y SOCORRO RANGEL AGÜERO que deberán de presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en los términos que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista que se publica en los estrados de este Juzgado, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de los acuerdos veintiuno y veintitrés de agosto del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

3427.-31 agosto, 11 y 20 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ROSALBA PRIEGO FLORES, expediente número 143/2011, el C. Juez Trigesimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil doce, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre próximo, para que tenga verificativa la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la vivienda tipo multifamiliar ubicada en manzana Dos, edificio Veintisiete, departamento Ciento Uno, calle Atlacomulco número Ciento Dos "Los Tejavanes", ubicado en Atlacomulco número Ciento Dos, Tlaineapantla, Estado de México; sirve de base para el remate la cantidad de \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido primero en tiempo por el perito de la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los tableros de avisos de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México".-México, D.F., a 3 de julio del año 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

3392.-30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 888/2012, promueve HECTOR JORGE CAMPOS MARCHAND, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre inmatriculación judicial respecto del inmueble ubicado en carretera México-Pachuca, kilómetro 38.5 en la Cabecera Municipal de Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, en el Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.30 y 41.90 metros linda con Escuela Felipe Villanueva, al sur: 57.30 metros linda con la calle sin nombre hoy calle Maravillas, al oriente: 31.10 metros linda con propiedad privada, al poniente: 28.70 metros linda con carretera México-Pachuca. Con una superficie total de: 1,882.00 m2. (mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados), al tenor de los siguientes hechos:

Solicita a través de resolución judicial se inmatricule judicialmente el predio cuyas medidas y colindancias han quedado especificadas en líneas anteriores. Anexando los siguientes documentos:

- Original de contrato de compraventa de fecha 03 de noviembre del año dos mil seis.
- Certificado de no inscripción, expedido por el C. Titular de la Oficina Registral de Otumba, Estado de México.
- Constancia ejidal.
- Constancia de verificación de linderos.
- Constancia de alineamiento.
- Un formato único de certificación.
- Dos folios fiscales.
- Constancia de no afectación de bienes.
- Traslado de dominio.

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que ejerce desde el año dos mil seis 2006 de forma material e inmediata la posesión, a título de propietario, en forma pública, continua y de buena fe.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria, se expiden los presentes el día 31 treinta y uno de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

3520.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 466/12, MARIA DEL CARMEN FUENTES GUTIERREZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, a efecto de promover diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en Avenida Lerdo de Tejada Poniente número 902, Colonia Electricistas, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

PUNTO 1 HACIA PUNTO 2: distancia de 212.58 metros rumbo SW 74°16'46", vértice 1, coordenadas X 429,340.63 Y 2'133,043.42 colinda con Avenida Lerdo de Tejada.

PUNTO 2 HACIA PUNTO 3: distancia de 19.86 metros, rumbo NW 18°47'37" vértice 2, coordenadas X 429,136.00 Y 2'132,985.82, colinda con Héctor Chávez Naveda.

PUNTO 3 HACIA PUNTO 4: distancia de 67.73 metros rumbo NW 06°38'27" vértice 3, coordenadas X 429,129.60 Y 2'133,044.62, colinda con Héctor Chávez Naveda.

PUNTO 4 HACIA PUNTO 5: distancia de 20.16 metros, rumbo NE 80°30'18" vértice 4, coordenadas X 429,121.77 Y 2'133,071.90, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 5 HACIA PUNTO 6: distancia de 0.76, rumbo NW 01°44'57" vértice 5, coordenadas X 429,141.65 Y 2'133,075.23, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 6 HACIA PUNTO 7: distancia de 16.38 metros, rumbo NE 81°49'25" vértice 6, coordenadas X 429,141.63 Y 2'133,075.98, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 7 HACIA PUNTO 8: distancia de 50.92 metros rumbo NE 84°27'57" vértice 7, coordenadas X 429,157.84 Y 2'133,078.31, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 8 HACIA PUNTO 9: distancia de 128.46 metros, rumbo NE 84°37'37" vértice 8, coordenadas X 429,208.52 Y 2'133,083.22, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 9 HACIA PUNTO 1: distancia de 52.00 metros, rumbo SE 04°38'50" vértice 9, coordenadas X 429,336.42 Y 2'133,095, colinda con calle Agustín Millán.

Con una superficie aproximadamente: 15,248.00 metros cuadrados aproximadamente.

Con la finalidad de que la sentencia que se dicte, sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Instituto de la Función Registral en el Estado de México. La C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta localidad. Se expide el presente el día treinta y uno de agosto de dos mil doce.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3524.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 640/2012.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber en el expediente 640/12, que se tramita en este Juzgado, MARIA DE LA LUZ LEON GONZALEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina número 312, Barrio San Juan, San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 metros y colinda con Francisco Javier Mina, al sur: 32.00 metros y colinda con Olga León González, al oriente: 23.94 metros y colinda con Gabriel Octavio Escutia León, al poniente: 23.44 y colinda con Avenida Independencia. Terreno con una superficie aproximada de 729.00 metros cuadrados.

Que desde que celebró contrato privado de compraventa el ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada, a los tres días del mes de del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que lo ordena veinticuatro de agosto del dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México.- Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3519.-6 y 11 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 203017/1641/2012, EL C. C.P. JACOBO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la vialidad Las Torres, del Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 56.20 mts. con Juan Rendón; al sur: 56.20 mts. con vialidad Las Torres; al oriente: 31.73 mts. con Tarciso Martínez Enríquez; al poniente: 24.00 mts. con calle América. Con una superficie total de: 1,562.26 m2. (mil quinientos sesenta y dos punto veintiséis metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto del 2012.-El C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3429.-3, 6 y 11 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 196243/1549/2012, LOS C.C. MARIA DE LOURDES SANCHEZ HENKEL, MARIA DE LOURDES MACEDO SANCHEZ y HECTOR M. TAPIA FAURE, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 153.00 metros con María de Lourdes Sánchez Henkel y copropietarios; al sur: 153.00 metros con Marco Antonio Pérez; al oriente: 7.30 metros con Fidel Sánchez; al poniente: 7.30 metros con Ascencio Pérez A. Con una superficie aproximada: 1,116.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto del 2012.-El C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3456.-3, 6 y 11 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 196244/1550/2012, LOS C.C. MARIA DE LOURDES SANCHEZ HENKEL, MARIA DE LOURDES MACEDO SANCHEZ y HECTOR MANUEL TAPIA FAURE, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio o Paraje denominado corno Domingo, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda:

TERRENO "A".

Superficie: 3,672.00 m2. (tres mil seiscientos setenta y dos metros cuadrados), al norte: 153.00 ciento cincuenta y tres metros con propiedad que fue de la señora Juana Martínez Carta, actualmente terreno "B", al sur: 153.00 ciento cincuenta y tres metros con propiedad que es o fue de los señores Rodolfo Pérez y Anastacia Cruz Larios, al oriente: 24.00 veinticuatro metros con propiedad que es o fue del señor Félix Romero Sánchez, al poniente: 24.00 veinticuatro metros con propiedad que es o fue del señor Ascencio Pérez Albarrán. Este predio lo adquirió de su señor padre Juan Pérez Cuenca.

TERRENO "B"

Superficie: 612.00 m2 (seiscientos doce metros cuadrados), al norte: 153.00 ciento cincuenta y tres metros con propiedad que fue del señor Julián Cuenca Martínez, actualmente de los compradores, al sur: 153.00 ciento cincuenta y tres metros con terreno A, al oriente: 4.00 cuatro metros con propiedad que es o fue del señor Félix Romero Sánchez, al poniente: 4.00 cuatro metros con propiedad que es o fue del señor Ascencio Pérez Albarrán, este predio lo adquirió de la señora Juana Martínez Carta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3458.-3, 6 y 11 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O S**

Exp. 11464/262/11, JOSE ESPINOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en calle Ixtapan, Delegación de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 62.32 metros cuadrados: al norte: 07.60 metros y linda con Juan García Ramírez a la fecha es otro propietario se desconoce su nombre actualmente Alicia Olvera Escorza, al sur: 07.60 metros y linda con Juan García Ramírez a la fecha es otro propietario se desconoce su nombre actualmente Alicia Olvera Escorza, al oriente: 08.20 metros y linda con calle pública Ixtapan, al poniente: 08.20 metros y linda con José Cardona Hernández y Juan García Ramírez actualmente Martina López Mora.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp.11451/256/11, MARTHA RESENDIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de San Francisco

Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 297.50 metros cuadrados: al norte: 28.50 metros y linda con Juan Alvaro Nieves Palmerín actualmente Miguel García Caballero, al sur: 31.00 metros y linda con Reymundo García Saldívar, al oriente: 10.00 metros y linda con Ma. Magdalena Chávez Gómez e Israel Estévez Chávez, actualmente Felicita Plata Moreno, al poniente: 10.00 metros y linda con calle Pino Suárez.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 35889/89/12, EL C. JOSE CELERINO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totola", ubicado en el poblado de Visitación, perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 360.00 metros cuadrados: al norte: 24.00 m con Manuel Urbán, actualmente Manuel Pascual Urbán Ríos, al sur: 24.00 m con Alejandro González, actualmente Juana Lourdes Rodríguez Angeles, al oriente: 15.00 m con calle Gardenias, al poniente: 15.00 m con propiedad de los señores Soledad Pérez y Cirilo Navarro, actualmente José Navarro Rodríguez y Yolanda Orozco Soto.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 42135/122/12, EL C. DOMINGO SOLANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtacalco", Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 2,085 metros cuadrados: al norte: 20.85 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 20.85 m con sucesión de Cirilo Rojas, actualmente Eliceo Rojas Vázquez y posteriormente prolongación Melchor Ocampo, al oriente: 100 m con Micaela Cortés Oliver, al poniente: 100 m con Luciano Hernández y Eulagio Cortés Cedillo, quien es actualmente único propietario.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 35212/88/12, LA C. ELIZABETH SORIANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequimemetla", ubicado en privada sin nombre, sin número, que da acceso a la calle pública Primero de Mayo de esta Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 90.00 metros cuadrados: al norte: 09.00 m con andador, al sur: 09.00 m con entrada de servicio particular, al oriente: 10.00 m con propiedad de la Señora Lorenza Olvera actualmente Lorenza Olvera Ferrusca, al poniente: 10.00 m con privada de servicio particular.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces

de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 35211/87/12, LA C. MARIA ELENA MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Virgen", ubicado en términos de este Municipio, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 429.00 metros cuadrados: al norte: 19.50 m con Octaviano García, actualmente Rosa Narváez González, al sur: 19.50 m con Paz Romero, actualmente José Luis Rivera Aguilar, al oriente: 22.39 m con calle pública, al poniente: 21.70 m con José Luis Silva, actualmente Guillermo Martínez Gutiérrez.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 07/04/2012, NOE TORRIJOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Juando, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 16.60 mts. con Juan Torrijos M., al sur: en 13.00 mts. con Juan Torrijos Martínez, al oriente: en 21.30 mts con Inés González, al poniente: en 20.60 mts. con calle sin nombre, con una superficie de 301.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de marzo del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 13/06/2012, ISMAEL VILCHIS GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Aquiles Serdán, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 13.00 mts. con María Guadalupe Sandoval, al sur: en 9.00 mts. con Vicenta Legorreta Vda. de Maya, al oriente: en 18.00 mts. con callejón Miguel de Cervantes y Saavedra, al poniente: en 14.00 mts. con Vicenta Legorreta Vda. de Maya, con una superficie de 176.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de marzo del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 24/10/2012, MIGUEL ANGEL TERAN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Luis Boro, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 11.25 mts. con Epigmenio Pérez González, al sur: en 11.25 mts. con camino a San Ignacio de Loyola La Joya, al

oriente: en 28.80 mts. con calle de acceso al Rancho propiedad del Sr. Epigmenio Pérez González, al poniente: en 28.80 mts. con propiedad de la Sra. Teresita del Niño Jesús Pérez González, con una superficie de 324.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de marzo del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 32/12/2012, ELEAZAR. LOPEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con terreno de la C. Ana Buere Navarrete, al sur: en 20.00 mts. con terreno del C. Omar Buere Pérez, al oriente: en 10.00 mts. con calle, al poniente: en 10.00 mts. con C. Ana Buere Navarrete, con una superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de marzo del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente No. 156/44/2012, ANASTACIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Cruztitla", ubicado en calle Morelos sin número en San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.75 metros linda con Sóstenes Jandete, al sur: 21.55 metros linda con calle Morelos, al oriente: 38.00 metros linda con Eladia Sánchez Ramírez, al poniente: 36.00 metros linda con Guillermo Galindo. Con una superficie de: 743.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 19 de julio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 153/43/2012, FRANCISCO QUEZADA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tlalzompa", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m con Martín Quezada Vázquez; al sur: 45.70 m con cerrada particular; al oriente: 18.50 m con Macario Martínez; al poniente: 12.00 m con Av. San Agustín; con una superficie de 648.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 12 de julio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 22/18/12, FRANCISCO FARFAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Zopilocalco", ubicado en el pueblo de Ahuatepec, Municipio de Otumba, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Francisco Farfán Vázquez, al sur: 13.50 m con Serafín Ramírez Soto, al oriente: 21.00 m con Alfonso Blancas y Lucio Blancas, al poniente: 22.40 m con Gabino y Juan Farfán Blancas. Con una superficie de: 288.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de julio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 22/15/2012 GEMA ARIAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Atlahuatenco", ubicado dentro de la Comunidad de San Luis Tecuauitlán, Municipio de Temascalapa, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con Osvaldo Sánchez López, al sur: 24.81 mts. con Osvaldo Sánchez López, al oriente: 40.13 mts. con calle cerrada sin nombre, al poniente: 39.92 mts. con Osvaldo Sánchez López. Con una superficie de: 996.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de julio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 18/15/2012, C. JORGE HERNANDEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tecuauitlán", ubicado en la calle Campeche y Av. Taxco, en la comunidad de San Miguel Xolco, Municipio y Distrito de Otumba, con una superficie de 954.50 metros cuadrados, y los siguientes linderos y colindancias: norte: 40.00 mts. con calle Campeche, sur: 43.00 mts. con Adrián Hernández Rodríguez, oriente: 23.00 mts. con Avenida Taxco, poniente: 23.00 mts. con camino sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de junio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 14/11/2012, C. AGUSTIN BAUTISTA MONTES, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en calle Rayón, Colonia Buenavista, poblado de San Bartolomé Actopan, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, con una superficie de 330.40 metros cuadrados, y los siguientes linderos y medidas: norte: 11.80 mts. con calle Rayón, sur: 11.80 mts. con la vendedora Petra Reyes López, oriente: 28.00 mts. con Doroteo Meneses Reyes, poniente: 28.00 mts. con la vendedora Petra Reyes López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de junio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 138/39/2012, C. MA. MARTHA JULIANA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Cerro", ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 800.00 metros cuadrados, y los siguientes linderos y medidas: norte: 20.00 mts. con Ma. Verónica L. González Flores, sur: 20.00 mts. con calle, oriente: 40.00 mts. con Apolinar Castillo, poniente: 40.00 mts. con Ma. Berónica L. González Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de junio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Expediente No. 188/109/2012, DAVID TORRES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Opitzaco", ubicado en la carretera Chalco-Mixquic s/n, en Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con propiedad de la señora Reyna Luisa Guerrero Juárez y Luis Antonio Guerrero Juárez, al sur: 24.00 metros con carretera Chalco-Mixquic, al oriente: 45.00 m con propiedad de la señora Reyna Luisa Guerrero Juárez, al poniente: 45.00 m con propiedad de la señora Angela Medina. Con una superficie total de 1,080.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de julio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 189/110/2012, CATARINO VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tenanzulco", ubicado en la jurisdicción de Ozumba, Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 151.45 m con Miguel Valencia, al sur: 274.80 m con el señor Pedro Martínez, al oriente: 84.50 m con el señor Urbano Martínez, al poniente: 92.50 m con Abacuc Trueba. Con una superficie total de 18,861.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de julio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 191/111/2012, VENANCIO RAMOS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Maquixco", ubicado en la Ciudad de Amecameca, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Guerrero, al sur: 11.00 m con Francisco Valdepeña, al oriente: 33.60 m con Alberto Pérez Banda, al poniente: 33.60 m con Loreto Castro. Con una superficie total de 369.60 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de julio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 193/112/2012, NARCISA CARLILLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cruzado", ubicado en el camino Real Rumbo a Ayapango y carretera Rumbo a Pahuacán, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con camino Real, al sur: 37.00 m con Luisa Velázquez, al oriente: 132.50 m con David Soriano, al poniente: 132.50 m con Jerónimo Sánchez. Con una superficie total de 4,902.50 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de julio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 5842/245/2011, JOSEFA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuautitla", ubicado en la población de Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 35.50 m con Gonzalo García Silva, al sur: 35.50 m con Juvenio de la Rosa, al oriente: 6.20 m con calle Allende, al poniente: 6.20 m con Sotelo de los Santos.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 7071/248/2011, JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepapay 2º", ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, que mide y linda: al norte: 38.50 m con Prop. de Salomón Martínez, al sur: 38.50 m con Prop. de Angel Peralta, al oriente: 194.00 m con Prop. de Pascual Velázquez, al poniente: 190.30 m con Prop. de Juan Nava. Con una superficie de 7,397.77 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 33527/72/12, EL C. J. CARLOS RAMIREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en el Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 184.00 metros cuadrados, al norte: 20.00 m con propiedad privada de María Salazar Juárez, al sur: 20.00 m con propiedad privada de Verónica Vázquez Vivanco, al oriente: 9.30 m con propiedad privada de Mario Saldivar Anaya, al poniente: 9.30 m con calle pública actualmente calle Tamulipas.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 29518/52/12, EL C. EUTQUIO SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", localizado en calle 5 de Mayo, sin número, Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 438.56 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 23.96 m con Lorena García Solano, al sur: 21.38 m con Erika García Solano, al oriente: 19.47 m con Marcelo Oviedo Solano, al poniente: 19.35 m con calle 5 de Mayo.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 29516/51/12, EL C. ROBERTO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cuevita", ubicado en cerrada Rubén Darío sin número, Colonia Vicente Suárez, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 276.29 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 19.05 m con cerrada Rubén Darío, al 1er. sur: 17.60 m con Heladio Hernández Linares actualmente María Elvía Suárez Castillo, al 2do. sur: 02.55 m con José Luis Cruz Vázquez actualmente Librado Cruz Figueroa, al oriente: 14.90 m con Luis Cruz Santiago, al primer poniente: 03.10 m con José Luis Cruz Vázquez actualmente Librado Cruz Figueroa, al segundo poniente: 11.00 m con Benito Alvarez Díaz actualmente Araceli Alvarez Díaz.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 29514/50/12, LA C. ERIKA GARCIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", localizado en calle 5 de Mayo, sin número, Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 438.56 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 21.38 m con Eutiquio Sánchez Beltrán, al sur: 18.41 m con entrada privada, al oriente: 22.40 m con Marcelo Oviedo Solano, al poniente: 21.81 m con calle 5 de Mayo.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 31135/59/12, DOMINGO ERNESTO SUAREZ LAMADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometitla", ubicado en calle privada de servicio particular, sin nombre, sin número, que da acceso a la calle pública de Melchor Ocampo, en el poblado de San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 747.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 37.55 m y linda con Laura Suárez Martínez, Rosario Avila Suárez y calle privada de servicio particular que da acceso a la calle pública de Melchor Ocampo, al sur: 34.00 m y linda con Juan Antonio Suárez Juárez, al oriente: 20.08 m y linda con Fernando Felipe Suárez Solano, al poniente:

21.40 m y linda con Paz Pérez y sucesión de Cirila Juárez, actualmente Martha Gutiérrez Contreras y Concepción Gutiérrez Contreras.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 14850/294/11, MARIELA OCAÑA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje El Tanque", ubicado entre Avenida Alvaro Obregón y la calle Palma Norte, de este pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 351.05 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 12.70 m y linda con Felipe Ocaña Granados, al sur: 11.10 m y linda con el vendedor Juan Ocaña Granados, al oriente: 29.50 m y linda con Felipe Ocaña Granados y Miguel Ocaña Granados, al poniente: 29.50 m y linda con el vendedor Juan Ocaña Granados, privada de cuatro metros de ancho de servicio particular familiar para uso de entrada y salida a la calle pública Palma Norte y con la propiedad de la señora María del Socorro Ocaña Juárez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 29219/49/12, EL C. JUAN SALVADOR ROMO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocotla", ubicado en Av. 16 de Septiembre N. # 53, Barrio San Juan, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 2,292.10 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 25.40 m con José Monroy actualmente con Felipe Martínez Alcántara, al sur: 30.20 m con carretera Cuautitlán actualmente Avenida 16 de Septiembre, al oriente: 82.60 m con Antonia Galván, Salvador y Alvarado Mazzoco actualmente Antonia Galván de Monroy, al poniente: 100.00 m con Rosario Solano y Sara Contreras actualmente Felipe Martínez Alcántara.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 26154/33/12, LA C. ELIZABETH ROQUE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en el paraje conocido como San Martín, lote 14, que se localiza en los límites del Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 140.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.00 m con María Guadalupe Correa Hernández actualmente con José Alberto Pérez Cruz, al sur: 20.00 m con mismo vendedor actualmente con Marín de Jesús Reséndiz García, al oriente: 7.00 m con José Morales Palos actualmente Ignacio López Cano, al poniente: 7.00 m con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 31181/65/12, CARLOS GERMAIN IBARRA SALGADO y ANGELA HERNANDEZ GALLEGOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en este Municipio, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 200.08 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 12.27 m y linda con Jorge Garita Arteaga, al sur: 11.07 m y linda con calle pública, al oriente: 16.94 m y linda con Carlos Arellano Díaz, al poniente: 17.35 m y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 16322/18/12, LA C. CAROLINA SANDOVAL VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en calle 2 de Marzo número 96, Barrio Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 116.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada de Columba Anguiano Morales, al sur: 9.00 m con Manuel González Cruz, al oriente: 15.00 m con acceso, al poniente: 14.35 m con calle 2 de Marzo.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Trámite 36218/106/12, LA C. ELVIA MAGAÑA MADRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar el Pozo", ubicado en Av. Hidalgo s/n, Barrio Acocalco, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 300.3 metros cuadrados, mide y linda: primer norte: 14.30 m con Quirina Canedo, al sur: 14.30 m con calle Michoacán, al oriente: 21.00 m con Ana María Gutiérrez Muñoz, al poniente: 21.00 m con Esperanza Loza Santana.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 36863/109/12, EL C. JOSE CRUZ SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Ixtacalco", localizado en privada Minerva No. 13, Barrio San Martín Calvario, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 210.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 30.00 m con Lucas García García, al sur: 30.00 m con Faustino Martínez Martínez actualmente Juventina Ortega Mosso, al oriente: 07.00 m con Jesús Rojas Cortés actualmente Cecilia Estrada Guerra, al poniente: 07.00 m con privada Minerva.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 36862/108/12, LA C. GRACIELA RODRIGUEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el paraje conocido con el nombre de "La Palma Chichipilco", localizado actualmente en calle Glaciar sin número, Colonia Las Brisas, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 182.82 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.90 m con Quintila Cruz González, al sur: 20.90 m con Gonzalo Hernández Ramírez actualmente Propiedad Municipal, al oriente: 08.75 m con cerrada Lluvia, al poniente: 08.75 m con Crescencio Flores Monroy.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 21/13/2012, LA C. MARIA ISABEL LAGUNA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel Enyege, cerca del Manantial Las Cruces; Municipio y Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas; 17.70 mts. y 26.20 mts. colinda con camino vecinal; al sur: 30.00 mts. colinda con Emiliana Martínez Ramírez; al oriente: 142.50 mts. colinda con zanja o acueducto vecinal; y al poniente: en tres líneas; 24.00 mts., 88.53 mts. y 21.62 mts. colinda con camino vecinal. Con superficie aproximada: 3,760.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de agosto de 2012.-Rúbrica.

3514.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 77/43/2012, EL C. ELEUTERIO LOPEZ EPIFANIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guarda de Guadalupe, Municipio de San Felipe del Progreso (actualmente San José del Rincón), Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas: una de 50.00 mts. con Eleuterio López Luis; otra de oriente a poniente de 26.00 y una última de poniente a oriente de 47.30 mts. ambas colindando con Fernando López Nazario; al sur: 85.00 mts. colindando con Romualdo López Santos; al oriente: en tres líneas: 50.00 mts. colindando con Víctor López Epifanio; 54.40 mts. colindando con Fernando López Nazario; y 56.30 mts. colindando con Marcelino López Cruz; al poniente: en dos líneas de: 108.00 mts. colindando con José López Epifanio y 59.70 mts. colindando con Lucio Cruz López. Con superficie aproximada: 8,189.80 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de agosto de 2012.-Rúbrica.

3516.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 164/32/2011, LA C. CELIA ENRIQUEZ CIDONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera; Municipio y Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 11.00 mts. colinda con Tomás Angeles; al sur: 11.00 mts. colinda con Norberto Velázquez Camacho; al oriente: 12.50 mts. colinda con proyecto de calle sin nombre; y al poniente: 12.50 mts. colinda con Inocencio Valdez Espinoza. Con superficie aproximada: 137.50 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de agosto de 2012.-Rúbrica.

3526.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Expediente 3/2/2012, C. MARIA PANIAGUA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en calle sin nombre, sin número, en Santa María Tezompa, Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie 450.87 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 22.55 mts. con señor Rodolfo Nales Delgadillo; sur: 22.55 mts. con calle sin nombre; oriente: 22.50 mts. con señor Rodolfo Nales Delgadillo; poniente: 22.50 mts. con señor Juan Téllez Cuevas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 50/19/2012, MANUELA PEREZ BENEROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México el cual mide y linda. Con una superficie de 457.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 180 mts. los siguientes linderos; al norte: 46.00 mts. y linda con Juan Huescas; al sur: 45.40 mts. y linda con Paulino Mtz. Palomares; al oriente: 10.00 mts. y linda con cerrada sin nombre; al poniente: 10.00 mts. y linda con carretera Fed. Méx. Pachuca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 97/30/2012, ISIDORO ROSAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en términos de San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 m. con calle Olivo; al sur: 28.00 m. con cerrada Olivo; al oriente: 18.00 m. con Felipe de Jesús Martínez; al poniente: 18.00 m. con propiedad privada; con una superficie de 504.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 09 de agosto de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 89/29/2012, C. CIRIACO VILLANUEVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en carretera México - Pachuca, esquina con calle Insurgentes, en el pueblo de Tecámac de F.V. y Distrito de Otumba. Con una superficie 400.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 20.00 mts. con calle Insurgentes; sur: 20.00 mts. con José Crescencio Martínez Pérez; oriente: 20.00 mts. con Fusaca kujimoto de Galindo; poniente: 20.00 mts. con José Crescencio Martínez Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 5 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 10/8/2012, C. JOSE BAUTISTA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tlaxamanco" ubicado dentro de la comunidad de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba. Con una superficie 780.86 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 59.90 mts. con Basilio Gómez Elizalde; sur: 59.80 mts. con Jesús Saúl Ortega Cureño; oriente: 13.08 mts. con Mario Gómez; poniente: 13.03 mts. con calle Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 75/26/2012, C. JOEL CRUZ SANTOS y ESTELA SANTOS MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa de un predio ubicado en la Avenida Hidalgo sin número, poblado de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba. Con una superficie 472.50 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 9.00 mts. con Quintín García Rivas; sur: 9.00 mts. con Avenida Hidalgo; oriente: 51.50 mts. con Delfina Margarita Gómez Rosas; poniente: 53.50 mts. con Cipriano Hernández Alvaro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 11/5/2012, DAVID CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en términos de San Diego Palapa, carretera a Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.70 m. con carretera a Santa María Palapa; al sur: 13.70 m. con Flavio Martínez Trejo; al oriente:

24.85 m. con calle sin nombre; al poniente: 22.10 m. con Juan Aguilar Martínez. Con una superficie 321.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de julio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 158/45/2012, IGNACIA CRUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Atlazalpa", ubicado en términos del pueblo de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.50 m. con Guillermina Flores Sánchez; al sur: 23.50 m. con Juan Cruz Gutiérrez; al oriente: 10.50 m. con Minerva González Gutiérrez; al poniente: 10.00 m. con calle 1ª Priv. de Constitución de la República. Con una superficie 247.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de julio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Expediente 362/111/2011, ADELINA AGUSTINA DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico, de común repartimiento ubicado a un costado de la carretera Federal número 51 en El Terrero, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo; que mide y linda; al norte: 16.25 metros y colinda con la propiedad del C. Eduardo Salvador Gordillo Ortiz; al sur: 23.00 metros y colinda con paso vecinal; al oriente: 14.08 metros y colinda con la carretera Federal Tonatico-Taxco; al poniente: 17.71 metros y colinda con la propiedad de la C. María Margarita Domínguez García. Superficie de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a los treinta días del mes de julio de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 361/110/2011, MARIA MARGARITA DOMINGUEZ GARCIA, representada por ADELINA AGUSTINA DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico de común repartimiento ubicado a un costado de la carretera Federal número 51 en El Terrero, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo; que mide y linda; al norte: 19.41 metros y colinda con el C. Eduardo Salvador Gordillo Ortiz; al sur: en dos líneas 12.66 metros y la segunda 5.80 metros y colinda con paso vecinal; al oriente: 17.71 metros y colinda con la C. Adelina Agustina Domínguez García; al poniente: 18.62 metros con parcela de la C. Deici Abarca Hernández. Superficie de 343.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México; a los treinta días del mes de julio de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 70/50/2012, FELIPE IBARRA REYES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado sobre la calle Benito Juárez S/N, en el Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.42 mts. con Raúl García Cinencio; al sur: 14.68 mts. con calle Benito Juárez; al oriente: 24.70 mts. con Raúl García Cinencio; al poniente: 19.03 mts. con Benigno Villamares. Con una superficie aproximada de 311.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de julio de dos mil doce.- Encargado de la Oficina Registral del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Jonatan Mendoza Camacho.-Rúbrica.
3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 134/100/2012, IGNACIO ALVA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa de una casita habitación que se encuentra ubicado en calle Guerrero Oriente # 7, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 5.52 mts. con Rogelio Romero; al sur: 5.52 mts. con calle Guerrero; al oriente: 6.70 mts. con Aurora Bizarro; al poniente: 6.70 mts. con Rogelio Romero. Con una superficie aproximada de 34.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 02 de agosto de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 49/36/2012, GUDELIA OLMEDO ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Independencia No. 18, San Marcos de la Cruz, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 mts. con Baldomero Olmedo Corona; al sur: 12.90 mts. con calle Independencia No. 18; al oriente: 24.00 mts. con Rufina Estéves Reyes; al poniente: 22.60 mts. con Baldomero Olmedo Corona. Con una superficie total aproximada de 290.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de mayo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1786/50/2009, ANTONIO MARTIN CALLEJAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Mariano Matamoros S/N, en la comunidad de San Pedro Tlatizapán, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 82.32 mts. con Nicolás Huertas Chacón; al sur: 82.32 mts. con Petra Neri; al oriente: 9.51

mts. con Justino Huertas Chacón; al poniente: 9.59 mts. con calle Mariano Matamoros. Con una superficie de 786.156 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

Exp. 1157/27/2010, JUAN GABRIEL ESCAMILLA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Enrique Aguirre, al sur: 26.00 m con barranca, al oriente: 235.00 m con sucesión de Felipe Vilchis, al poniente: 235.00 m con sucesión de Claudio Vilchis. Con una superficie aproximada de 0-61-10 hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de agosto de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3443.-3, 6 y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 40,135 del volumen 742, de fecha 25 de agosto del año 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACION DE LA SUCESION INTENTAMENTARIA "RADICACION"** a bienes del señor JOSE LABASTIDA BENITEZ que formalizan las señoras MARIA DEL REFUGIO ROMERO MARQUEZ, VIOLETA LABASTIDA ROMERO, MARTHA LABASTIDA ROMERO, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y las demás en su carácter de hijas del autor de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco así como el fallecimiento con los atestados de las Actas de matrimonio, nacimiento y defunción respectivas, y de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte Fracción Segunda, Ciento Veintidós, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos Sesenta y Seis, Sesenta y Ocho, Sesenta y Nueve y Setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de agosto de 2012.

**LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO
 CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.**

527-B1.-31 agosto y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 40,127 volumen 742, de fecha 24 de agosto del año 2012, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: I.- **LA INICIACION DE LA SUCESION INTENTAMENTARIA "RADICACION" A BIENES DE LA SEÑORA MA DE LA LUZ GARCIA HERRERA**, también conocida públicamente como **MARIA DE LA LUZ GARCIA HERRERA**, que formalizan como presuntas herederas, siendo estas las señoras **YESENIA DEL CARMEN, MARTHA, MARIA DE LA LUZ, ANGELICA, ESTA ULTIMA COMPARECE TAMBIEN EN SU CARACTER DE APODERADA DE LAS SEÑORAS SANDRA ROSALIA, ANA LIDIA y ALEJANDRA todas de apellidos CONTRERAS GARCIA**, en su carácter de hijas de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de ésta, con las actas respectivas, de igual forma se hizo constar, II.- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a las señoras **YESENIA DEL CARMEN, MARTHA, ANGELICA, ESTA ULTIMA COMPARECE TAMBIEN EN SU CARACTER DE APODERADA DE LAS SEÑORAS SANDRA ROSALIA, ANA LIDIA y ALEJANDRA todas de apellidos CONTRERAS GARCIA**, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno; por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación Nacional.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de agosto del año 2012.

**LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO
 TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.**

527-B1.-31 agosto y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. JOSE ANTONIO REYES DUARTE.- NOTARIA NO. 29.- NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO".

Por Instrumento **100,120**, volumen **2430**, de fecha **11 de Julio de 2012**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevo a cabo la Aceptación de Herencia, Legado y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **NAZARIO RODRIGUEZ CRUZ**, que otorgaron los señores **MARIA ELENA, MARIA INES y WENCESLAO** todos de apellidos **RODRIGUEZ MONTIEL**, en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

**LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE
 TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE
 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
 CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.**

527-B1.-31 agosto y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura 25,625 de fecha los quince días del mes de agosto del año dos mil doce, otorgada ante mi fe, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE PROTO SANCHEZ CABRERA**, que otorgaron los señores MIRNA BERENICE, CYNTHIA MARIELA y ESTEBAN ARIEL todos de apellidos SANCHEZ MANCILLA en su carácter de presuntos herederos.

Para publicarse dos veces en un intervalo de siete días.

Naucalpan, Estado de México, a 22 de agosto de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 33 DEL ESTADO DE MEXICO.
970-A1.-31 agosto y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 42,636 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2012, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA GUADALUPE ROJAS ICAZA, NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27, DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA TORRES DE LA GARZA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LUISA TORRES DE LA GARZA VIUDA DE TORNELL, QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA ANTONIETA TORNELL TORRES, QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE MARIA ANTONIETA TORNELL TORRES DE MENDEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA MENCIONADA SUCESION.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27.

970-A1.-31 agosto y 11 septiembre.



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CELIA MEDINA VERA Y CONSTANZA MIRALRIO MEDINA, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 19, DEL VOLUMEN 144, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE 66, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO EL TENAYO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.92 METROS CON LOTE 65, AL SUR: 14.52 METROS CON LOTES 57 Y 69, AL ORIENTE: 12.03 METROS CON LOTE 60, AL NOROESTE: 15.53 METROS CON LA CALLE DEL CLAVEL. SUPERFICIE TOTAL DE 136.55.00 METROS CUADRADOS. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y **ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 22 DE AGOSTO DE 2012.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ

(RUBRICA).

996-A1.-6, 11 y 14 septiembre.



H. Ayuntamiento Constitucional
Zumpango, México.
2009 - 2012

CONVOCATORIA DE REMATE

ZUMPANGO, Estado de México; Lunes 3 de septiembre de 2012

Con fundamento en los artículos 93 y 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 16, 19, 30, 376, 407, 408, 410, 411, 414, 415 y 417 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se convoca a personas físicas y morales interesadas en adquirir mediante Subasta Pública los bienes inmuebles que se describen en el Anexo 1 de esta Convocatoria, que fueron embargados con motivo de los créditos fiscales que tienen pendientes de pagar al Municipio de ZUMPANGO Estado de México los contribuyentes que se indican, conforme al siguiente detalle:

ZAMORA GUTIERREZ JOEL	ZUM/TM/2012/B00023	ZUM/TM/2012/B00023	1152246936350419
AVILA ALEJANDRE EVA	ZUM/TM/2012/B00024	ZUM/TM/2012/B00024	1152246409360031
RUEDA BRAVO MARIO	ZUM/TM/2012/B00025	ZUM/TM/2012/B00025	1152247004320012
CASTRO CRUZ JOEL	ZUM/TM/2012/B00026	ZUM/TM/2012/B00026	1152247002320005
RESENDIZ ESTRADA FABIAN	ZUM/TM/2012/B00027	ZUM/TM/2012/B00027	1152243515510058
ORTIZ CRUZ IMELDA	ZUM/TM/2012/B00028	ZUM/TM/2012/B00028	1152243420450221
CRISTAL QUINTERO FRANCISCO JAVIER	ZUM/TM/2012/B00029	ZUM/TM/2012/B00029	1152246902350038
ZAVALA ESCOBAR ALEJANDRA	ZUM/TM/2012/B00030	ZUM/TM/2012/B00030	1152243515510098
JUAREZ SALINAS BERNARDA	ZUM/TM/2012/B00031	ZUM/TM/2012/B00031	1152243711610041
MOLINA MEJIA JESUS CARLOS	ZUM/TM/2012/B00032	ZUM/TM/2012/B00032	
RAMIREZ ELIAS JESSICA AMOR	ZUM/TM/2012/B00033	ZUM/TM/2012/B00033	1152246507240023
CAMPA GONZALEZ ANTONIO	ZUM/TM/2012/B00034	ZUM/TM/2012/B00034	1152245622500196
CRUZ ESQUIVEL LAURA	ZUM/TM/2012/B00035	ZUM/TM/2012/B00035	1152243720610081
TORRES MARTINEZ MARIA ARACELI	ZUM/TM/2012/B00036	ZUM/TM/2012/B00036	1152245136160418
OLIVER TEHUILAN MARIA DEL CARMEN	ZUM/TM/2012/B00037	ZUM/TM/2012/B00037	1152245729040336
GARCIA FLORES NANCY	ZUM/TM/2012/B00038	ZUM/TM/2012/B00038	1152245103160020
CHAVEZ VERA JOSE ALBERTO	ZUM/TM/2012/B00039	ZUM/TM/2012/B00039	1152244407280089
CRUZ ESCALANTE JONADAB ABISAI	ZUM/TM/2012/B00040	ZUM/TM/2012/B00040	1152245332120354
SANTILIAN HUERTAS MARIA LUISA	ZUM/TM/2012/B00041	ZUM/TM/2012/B00041	1152244719230096
FLORES RAMIREZ DIANA	ZUM/TM/2012/B00042	ZUM/TM/2012/B00042	1152245144160460
LOPEZ PIMENTEL MARIA LUISA	ZUM/TM/2012/B00043	ZUM/TM/2012/B00043	1152246924350303
CORDOVA VELAZQUEZ CELIA FLORENTINA	ZUM/TM/2012/B00044	ZUM/TM/2012/B00044	1152245230140308
SANTIAGO CASTILLO VICTOR	ZUM/TM/2012/B00045	ZUM/TM/2012/B00045	1152246310030142

La celebración del Remate en Subasta Pública, se llevará a cabo a las 9:00 horas del día viernes veintinueve de septiembre del dos mil doce, en las instalaciones que ocupa esta Tesorería Municipal de ZUMPANGO sita en Plaza Juárez S/N, Palacio Municipal, Barrio San Juan, Centro, Zumpango, Estado de México. C.P. 55600

B A S E S

1. Es base para el remate, es el valor pericial señalado para cada uno de los bienes inmuebles descritos, en el Anexo 1 de este documento, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con el artículo 414 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Los interesados en adquirir alguno o algunos de los bienes sujetos a remate en términos del Artículo 415 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán presentar su postura de remate por escrito debiendo contener la firma autógrafa del postor o de su representante legal, en este último caso, deberá anexar el documento en donde acredite la representación con la que promueve, dirigida al titular de esta Tesorería Municipal, la cual contendrá los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuere una sociedad, el nombre o razón social, nombre del representante legal con capacidad legal para hacer valer la postura, el domicilio social, la fecha de constitución, el giro, así como los datos principales de su constitución, debiendo adjuntar los documentos en los que consten los datos señalados en la presente. Además los interesados deberán precisar las cantidades que ofrezcan en moneda nacional, en precio cierto y determinado identificando con puntualidad el inmueble de que se trata señalando la clave catastral correspondiente.

3. A la postura ofrecida, se acompañará necesariamente un depósito por un importe de cuando menos el 20% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, dicho depósito deberá efectuarse a favor de la Tesorería Municipal de ZUMPANGO, y podrá hacerse mediante cheque certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada para tal efecto, o bien, podrá hacerse en efectivo, ante la propia Tesorería Municipal. De conformidad a lo establecido por el Artículo 415 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el depósito que se acompañe servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores; la falta de dicho depósito implicará la no participación en la Subasta Pública.
4. Se hace del conocimiento de los interesados, que en los certificados de gravámenes correspondientes aparece en los últimos diez años como acreedor hipotecario el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
5. Dicha postura y el depósito constituido podrán presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente Convocatoria de Remate y hasta las 18:00 horas del día miércoles diecinueve de septiembre del dos mil doce.
6. Los bienes sujetos a remate, se encuentran ubicados en las direcciones indicadas para cada uno de ellos en el **Anexo 1** de esta Convocatoria, lugares en que podrán ser vistos de lunes a viernes a partir de las 9:00 de la mañana hasta las 18:00 horas a partir de que aparezca publicada la presente convocatoria de remate, y hasta un día antes de la fecha señalada para el remate de las mismas.

A T E N T A M E N T E
EL TESORERO MUNICIPAL DE ZUMPANGO
C.P. GERARDO F. OROZCO DELGADO
(RUBRICA).

ANEXO 1 DE CONVOCATORIA DE REMATE

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
ZAMORA GUTIERREZ JOEL	ZUM/TM/2012/A00023	1152246936350419 CAMINO A ESPAÑA NO 850 NA - 419 MZ 35 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.
AVILA ALEJANDRE EVA	ZUM/TM/2012/A00024	1152246409360031 CAMINO A ESPAÑA NO 850 NA - 31 MZ 36 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 80.00mts2 Superficie de construcción: 39.42 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$245,000.00 Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
RUEDA BRAVO MARIO	ZUM/TM/2012/A00025	1152247004320012 CAMINO A ESPAÑA NO 850 NA - 12 MZ 32 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 80.00mts2 Superficie de construcción: 39.42 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$245,000.00 Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
CASTRO CRUZ JOEL	ZUM/TM/2012/A00026	1152247002320005 CAMINO A ESPAÑA NO 850 NA - 5 MZ 32 LT 2 LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 62.47mts2 Superficie de construcción: 39.42 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$249,000.00 Doscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.
RESENDIZ ESTRADA FABIAN	ZUM/TM/2012/A00027	1152243515510058 CAMINO A ESPAÑA 850 - 58 MZ 51 LT 15	\$226,000.00

		<p>BARRIO SANTIAGO 2DA SECCION ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción:30.49 mts2 Calidad y clasificación:HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles:1,solo planta baja Edad Aproximada:8 años Vida útil remanente:52 años Estado de conservación:Regular</p>	<p>Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR ORTIZ CRUZ IMELDA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A00028</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 1152243420450221 CAMINO A ESPAÑA 850 - 221 MZ 45 LT 20 BARRIO SANTIAGO 2DA SECCION ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción:30.49 mts2 Calidad y clasificación:HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles:1,solo planta baja Edad Aproximada:8 años Vida útil remanente:53 años Estado de conservación:Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR CRISTAL QUINTERO FRANCISCO JAVIER</p>	<p>CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A00029</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 1152246902350038 CAMINO A ESPAÑA NO 850 NA - 38 MZ 35 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción:30.49 mts2 Calidad y clasificación:HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles:1,solo planta baja Edad Aproximada:8 años Vida útil remanente:52 años Estado de conservación:Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR ZAVALA ESCOBAR ALEJANDRA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A00030</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 1152243515510098 CAMINO A ESPAÑA 850 - 98 MZ 51 LT 15 EDI BARRIO SANTIAGO 2DA SECCI ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción:30.49 mts2 Calidad y clasificación:HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles:1,solo planta baja Edad Aproximada:8 años Vida útil remanente:52 años Estado de conservación:Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR JUAREZ SALINAS BERNARDA</p>	<p>CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A00031</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 1152243711610041 CAMINO A ESPAÑA 850 - 41 MZ 61 LT 11 EDI BARRIO SANTIAGO 2DA SECCI ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.00mts2 Superficie de construcción:30.49 mts2 Calidad y clasificación:HC2 Habitacional de interés social media</p>	<p>VALOR PERICIAL \$246,000.00 Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.</p>
		<p>Número de niveles:1,solo planta baja Edad Aproximada:8 años Vida útil remanente:52 años Estado de conservación:Regular</p>	
<p>DEUDOR MOLINA MEJIA JESUS CARLOS</p>	<p>CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A00032</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE CAMINO A ESPAÑA NO 850 NA - 114 MZ 40 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción:30.49 mts2 Calidad y clasificación:HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles:1,solo planta baja Edad Aproximada:8 años Vida útil remanente:52 años Estado de conservación:Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.</p>
<p>DEUDOR RAMIREZ ELIAS JESSICA AMOR</p>	<p>CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A00033</p>	<p>DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE 1152246507240023 CAMINO A ESPAÑA 356 - 23 MZ 24 LT 7 EDIF LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.56 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1,solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular</p>	<p>VALOR PERICIAL \$246,000.00 Doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.</p>

DEUDOR	CRÉDITO FISCAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
CAMPA GONZALEZ ANTONIO	ZUM/TM/2012/A00034	1152245822500196 CAMINO A ESPAÑA 850 - 196 MZ 50 LT 22 ED BARRIO SANTIAGO 2DA SECCI ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.
CRUZ ESQUIVEL LAURA	ZUM/TM/2012/A00035	1152243720610081 CAMINO A ESPAÑA 850 - 81 MZ 61 LT 20 EDI BARRIO SANTIAGO 2DA SECCI ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.
TORRES MARTINEZ MARIA ARACELI	ZUM/TM/2012/A000036	1152245136160418 CAMINO A ESPAÑA NO 356 NA - 418 MZ 16 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.00 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$246,000.00 Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
OLIVER TEHULAN MARIA DEL CARMEN	ZUM/TM/2012/A000037	1152245729040336 CAM A ESPAÑA 7 356 VIV 336 LT 29 MZ IV BARRIO SANTIAGO 2A SECC ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.
GARCIA FLORES NANCY	ZUM/TM/2012/A000038	1152245103160020 CAMINO A ESPAÑA NO 356 NA - 20 MZ 16 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.00 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$246,000.00 Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
CHAVEZ VERA JOSE ALBERTO	ZUM/TM/2012/A000039	1152244407280089 CAM A ESPAÑA 7 356 VIV 89 LT 7 MZ XXVIII BARRIO SANTIAGO 2A SECC ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.56 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	\$246,000.00 Doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.

DEUDOR CRUZ ESCALANTE JONADAB ABISAI	CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A000040	1152245332120354 CAMINO A ESPAÑA 356 - 354 MZ 12 LT 32 CO BARRIO SANTIAGO 2DA SECCI ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.00 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$245,000.00 Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR SANTILLAN HUERTAS MARIA LUISA	CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A000041	1152244719230096 CAMINO A ESPAÑA NO 356 NA - 96 MZ 23 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.00 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$245,000.00 Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR FLORES RAMIREZ DIANA	CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A000042	1152245144160460 CAMINO A ESPAÑA 356 - 460 MZ 16 LT 44 ED LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.56 00 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$246,000.00 Doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR LOPEZ PIMENTEL MARIA LUISA	CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A000043	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 1152246924350303 CAMINO A ESPAÑA NO 850 NA - 303 MZ 35 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR CORDOVA VELAZQUEZ CELIA FLORENTINA	CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A000044	1152245230140308 CAMINO A ESPAÑA NO 356 NA - 308 MZ 14 LT LA TRINIDAD ZUMPANGO Superficie de terreno: 60.00 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$245,000.00 Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.
DEUDOR SANTIAGO CASTILLO VICTOR	CRÉDITO FISCAL ZUM/TM/2012/A000045	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE 1152246310030142 CAM A ESPAÑA ? 356 INT 142 LT 10 MZ III BARRIO SANTIAGO 2A SECC ZUMPANGO Superficie de terreno: 48.00 mts2 Superficie de construcción: 30.49 mts2 Calidad y clasificación: HC2 Habitacional de interés social media Número de niveles: 1, solo planta baja Edad Aproximada: 8 años Vida útil remanente: 52 años Estado de conservación: Regular	VALOR PERICIAL \$226,000.00 Doscientos veintiseis mil pesos 00/100 m.n.

ATENTAMENTE

EL TESORERO MUNICIPAL DE ZUMPANGO

C.P. GERARDO F. OROZCO DELGADO
(RUBRICA).